



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de junio de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 30 de septiembre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Fernández (Honduras)

Sumario

Debate general

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-61010 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

1. **El Presidente** anuncia que el Presidente de la Asamblea General ha pedido a todos los presidentes de las comisiones principales que velen por que al negociarse los proyectos de resolución no deban siempre elaborarse informes que dupliquen la labor, en respuesta al llamamiento formulado a los Estados Miembros por el Secretario General en su informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387), con el objeto de racionalizar la producción de dichos informes. El Presidente por consiguiente cuenta con la cooperación de todas las delegaciones en este aspecto que, como se sabe, tiene repercusiones en la situación financiera de la Organización.

Debate general

2. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) indica que la evolución de la economía mundial no corresponde a las previsiones que se hicieron hace un año. Si bien se observa el comienzo de una reactivación de la economía en los países industrializados, no conviene olvidar el importante descenso de la demanda interna en el Japón y los Estados Unidos y la crisis financiera que ha azotado a América Latina, donde las perspectivas de crecimiento están gravemente amenazadas. Las perspectivas de crecimiento de la economía mundial, por ende, se revisan a la baja en 2002, y lo mismo se aplica para 2003. Hay para ello tres motivos: en primer lugar, la situación geopolítica en determinadas regiones podría tener consecuencias en la economía de todos los países, y en particular, los países en desarrollo; en segundo lugar, no se conocen todavía todas las consecuencias de la caída de los mercados bursátiles, y el consumo interno podría descender considerablemente; en tercer lugar, siguen subsistiendo importantes desequilibrios comerciales, los sistemas financieros y bancarios de muchos países son frágiles y persisten los problemas de la deuda y de presupuesto en los países en desarrollo. Así pues, tampoco debe olvidarse el número elevado de graves catástrofes naturales que se produjeron durante el año transcurrido, y cuyos efectos afectaron la economía de algunos países.

3. Tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, muchos temían que la comunidad internacional, demasiado ocupada en la lucha contra el terrorismo, no tuviera tiempo para dedicar a los problemas de desa-

rollo. Sin embargo, las conferencias previstas se celebraron y dieron resultados, aunque aún queda mucho por hacer. La Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tuvo lugar en Monterrey (México), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) y otros acontecimientos permitieron el nacimiento de lo que ya se denomina un “nuevo multilateralismo”. Con anterioridad se distinguía entre el sistema normativo multilateral, conjunto de normas de funcionamiento del comercio y la financiación, que se examinaban fuera del marco de las Naciones Unidas en sentido estricto, y la cooperación internacional para el desarrollo, instrumento de una acción de fondo, que es el ámbito de competencia de las Naciones Unidas por excelencia. Ahora bien, esta distinción en la actualidad parece bastante confusa, ya que la cooperación internacional para el desarrollo obedece cada vez más a determinadas normas formales.

4. Las conferencias celebradas por las Naciones Unidas en los últimos 10 años tenían también el objeto de orientar el sistema multilateral del comercio y la financiación. Los ciclos de negociaciones comerciales internacionales no sólo deben considerarse un medio de fijar las normas de la liberalización de los intercambios, sino que también tiene una función en la promoción del desarrollo y la atenuación de las disparidades entre los países. Las conferencias de Doha y de Monterrey, en particular, subrayaron la convergencia entre el sistema multilateral y la cooperación internacional para el desarrollo. Durante la Conferencia de Monterrey se trató de cambiar la interpretación del sistema financiero mundial. Hace cuatro años, se consideraba que la coordinación de las políticas macroeconómicas incumbía exclusivamente a las instituciones financieras internacionales y la OMC. Hace apenas tres años, parecía prácticamente imposible organizar una gran conferencia sobre la financiación del desarrollo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participaron Jefes de Estado y de Gobierno; sin embargo, en la actualidad se reconoce que las Naciones Unidas son un elemento esencial del proceso de coordinación de las políticas macroeconómicas. El cometido fundamental de la Segunda Comisión es determinar cómo dar seguimiento a la Conferencia de Monterrey, que definió un mandato para la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Habida cuenta de los resultados de la Conferencia, tal vez sería conveniente examinar esas

cuestiones de forma global e integrar las preocupaciones del desarrollo en las políticas financieras.

5. El caso de la Cumbre de Johannesburgo es bastante diferente, ya que esta reunión debía consagrarse sobre todo a la aplicación de decisiones ya adoptadas. Ya se han tomado iniciativas en relación con los patrones de consumo y producción sostenibles. En ese ámbito, la Conferencia de Johannesburgo va bastante más lejos que el Programa 21, ya que establece un programa de 10 años relativo a modos de consumos viables a largo plazo, y se vincula con numerosos aspectos tales como la energía, la diversidad biológica, etc. La labor sobre el desarrollo sostenible no se limita a la elaboración de políticas para los países en desarrollo, sino también de marcos de política sobre la acción de los países más ricos en pro de ese desarrollo. La contribución real de Johannesburgo fue, indudablemente, precisar los objetivos y los calendarios.

6. Las iniciativas de programa anunciados por las Naciones Unidas con frecuencia se basan en proyectos de asociación. Las asociaciones surgieron en primer lugar de la idea de aprovechar el dinamismo y la innovación que caracterizaban los proyectos locales de desarrollo sostenible. Nacieron también de la necesidad de asociar a los países donantes y países beneficiarios en el momento de la elaboración de los proyectos, y no una vez que ya se había desembolsado el dinero. Ninguna asociación puede sustituir los programas de acción decididos en el plano intergubernamental, pero en cambio tales asociaciones son un complemento importante en la ejecución de los proyectos. Los marcos de políticas definidos por las Naciones Unidas deben influir no sólo en las actividades de los poderes públicos, sino también en las de todos los agentes que producen efectos en el desarrollo sostenible.

7. En los últimos 10 años, la acción de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social ha ganado más credibilidad y visibilidad, ya que la Organización ha hecho participar a la sociedad civil en las conferencias sobre esos temas. Al ser así, la sociedad civil internacional aportó una contribución fundamental en la orientación de los trabajos de la Organización y, en particular, en la aprobación del Programa 21. Las relaciones internacionales son actualmente más complejas, ya que esta misma sociedad civil puede desplegar su influencia.

8. Las próximas conferencias de las Naciones Unidas deberán hacer hincapié en la aplicación de las deci-

siones ya adoptadas, aun cuando las conferencias celebradas no hayan permitido obtener un consenso sobre algunas cuestiones, en particular, la de la mundialización y las nuevas tecnologías y su transferencia. Es igualmente necesario seguir de cerca y examinar la aplicación de los resultados de todas las conferencias en los planos local e internacional, a fin de garantizar la coherencia de las políticas. Por otra parte, como subrayó el Secretario General en su Informe sobre la reforma de la Organización (A/57/387), es importante reducir el número de informes y reuniones en el marco del proceso de seguimiento y examen, en particular, ya que los recursos de la Organización son escasos.

9. **El Sr. Vallenilla** (Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China) trata también de definir la coyuntura actual. El año transcurrido estuvo marcado por los compromisos asumidos en la construcción de una nueva era. Tras las metas de desarrollo del Milenio, enunciadas en la Declaración del Milenio en 2000, las dos conferencias principales celebradas en Monterrey y en Johannesburgo simbolizan la esperanza del Grupo de los 77, de que se genere un nuevo orden económico. En efecto, si se cumplen los compromisos asumidos y la Asamblea General en curso y las siguientes dan su apoyo, es posible fortalecer la cooperación internacional y transformar las relaciones económicas internacionales.

10. La situación actual es desfavorable. Las dificultades económicas que deberán superar los países desarrollados colocan a los países en desarrollo en una situación aún más precaria. Por consiguiente, es preciso encontrar formas innovadoras de encauzar los recursos y las tecnologías en favor del desarrollo. Resulta indispensable abordar esta tarea, a fin de que las disparidades actuales no asuman un carácter definitivo y se ponga en peligro la credibilidad del sistema multilateral. El Grupo de los 77 exhorta a los países desarrollados a que adopten políticas económicas que favorezcan el crecimiento económico y aseguren una mayor estabilidad mundial, y reafirmen su voluntad política de obrar en pro del desarrollo.

11. La globalización ha dado una nueva dimensión a esos problemas; ha creado nuevas oportunidades, pero la distribución de sus beneficios no es equitativa. Si los países desarrollados no hacen nada para invertir esta tendencia, los problemas de los países en desarrollo han de agravarse y perpetuarse. El Grupo de los 77 pide por ende a la comunidad internacional que adopte medidas en favor de un orden económico internacional más equitativo, que permita a los países en desarrollo

participar en la adopción de decisiones y aprovechar los beneficios de la globalización.

12. El comercio es uno de los principales recursos para impulsar el desarrollo. Por consiguiente, es importante modificar el sistema comercial mundial a fin de que las necesidades e intereses de los países en desarrollo ocupen el centro del programa de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La OMC debe asumir una función determinante en la promoción del crecimiento y garantizar que todos los países, y en particular los países en desarrollo, cosechen los frutos. Para ello, es necesario ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, y suprimir la utilización proteccionista de medidas antidumping y compensatorias. La Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, en su cuarta reunión (Doha) suscitó expectativas en ese ámbito, pero los progresos alcanzados hasta la fecha siguen siendo insuficientes.

13. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey) fue el fruto de los esfuerzos por acercar las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas y abordar la cuestión del desarrollo de forma integral, a fin de que se convierta en una prioridad mundial. Su sola celebración ya es un hito en sí mismo. Sin embargo, la Conferencia sólo marca el comienzo de un proceso tendiente a acelerar y facilitar el flujo de recursos financieros a los países en desarrollo y mejorar la financiación del desarrollo sostenible.

14. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo) surgió de la preocupación de la comunidad internacional por el incumplimiento de los objetivos enunciados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). Esta Cumbre se caracterizó por la aprobación de un Plan de Aplicación. La aprobación de ese plan destaca la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para cambiar los patrones de producción y de consumo, adoptar una gestión integrada de los recursos naturales y reafirmar los objetivos enunciados en el Programa 21. La Asamblea General deberá aplicar las conclusiones de la Cumbre. El Grupo de los 77 hace por ende un llamamiento a la comunidad internacional para que obre en favor de la aplicación del Plan de Acción. El reconocimiento del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la creación del Fondo mundial de solidaridad para la erradicación de la pobreza y el reconocimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), como mecanismo de financiación

de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, son ejemplos de medidas precisas que, para surtir efectos, exigen una voluntad política y la aplicación de medidas concretas.

15. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) representa un logro significativo para todo un continente en desarrollo. Ello requerirá toda la cooperación y el apoyo de la comunidad internacional. El Grupo de los 77 acoge con satisfacción el establecimiento de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y hace un llamado a la comunidad internacional para que ayude a aplicar el Programa 21 en favor de los países menos adelantados para la década 2001-2010, y la Declaración de Bruselas (A/CONF.191/12).

16. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (prevista en diciembre de 2003) abordará múltiples asuntos relativos a la información y la comunicación. El Grupo de los 77 espera que esta Cumbre permita adoptar una declaración de principios y un plan de acción para facilitar el desarrollo efectivo de la sociedad de la información y contribuir a colmar la brecha digital.

17. La Asamblea General tiene ante sí un gran reto, que consiste en llevar a la práctica los compromisos asumidos por las Naciones Unidas en la esfera económica y social. De las Naciones Unidas depende, en efecto, que la diplomacia multilateral sea reconocida como herramienta fundamental en favor del desarrollo económico, social y ambiental y prevalezca como muestra indiscutible de la solidaridad internacional en aras de un futuro mejor.

18. **La Sra. Løj** (Dinamarca, en nombre de la Unión Europea) indica que los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia y los países asociados) Chipre, Malta y Turquía, así como Islandia, miembro de la AELC, se asocian a su declaración.

19. El año estuvo caracterizado por el éxito de la Conferencia Ministerial de la OMC (Doha) y las Conferencias de Monterrey y Johannesburgo, que trataron sobre cuestiones que constituyen el núcleo de la labor de la Segunda Comisión, a saber, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza y crecimiento económico sostenible. Fue también este año en que se forjó una nueva asociación en favor del desarrollo sostenible,

aspecto en el que la Segunda Comisión debe desempeñar su función, para asegurar que la mundialización esté abierta a todos y sea equitativa.

20. La Unión Europea estima que la Declaración del Milenio constituye el principal marco de acción de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. La Declaración del Milenio y la Cumbre de Johannesburgo fijan objetivos concretos y mensurables en los ámbitos económico, social y ambiental. Es preciso alcanzarlos sin demora. Las Naciones Unidas deben abrir la vía, de concierto con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, en particular.

21. La Segunda Comisión debe poner de manifiesto su cometido fundamental y mostrar su eficacia en la aplicación de la Declaración del Milenio y las conclusiones de Monterrey y Johannesburgo. En ese sentido, la Unión Europea celebra la iniciativa adoptada por el Secretario General con miras a fortalecer a la Organización, presentada en su reciente informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387). Con todo, las actividades de la Secretaría deben estar apoyadas por esfuerzos en el plano intergubernamental, en la Asamblea General y en las Comisiones Segunda y Tercera. La Segunda Comisión debe redactar resoluciones precisas en los ámbitos que le incumben y examinar nuevamente sus métodos de trabajo, a fin de aplicar mejor las conclusiones de las conferencias y evitar una duplicación de las tareas.

22. La Segunda Comisión debe en primer lugar centrarse en la coherencia de las políticas y el apoyo a los esfuerzos de aplicación en el plano nacional, basándose, entre otras cosas, en los documentos estratégicos sobre la lucha contra la pobreza, las estrategias nacionales de desarrollo, las evaluaciones comunes para los países y el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. En este sentido, reafirma su apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

23. La Segunda Comisión debe también garantizar el seguimiento coordinado e integrado de las conferencias. La Unión Europea estima que la Comisión debe dedicar tiempo a la búsqueda de medios para garantizar un seguimiento coherente de las conferencias de Monterrey y Johannesburgo y las otras conferencias importantes de las Naciones Unidas. Los objetivos ya están establecidos, pero hay que aplicarlos a la labor de la Asamblea General, teniendo en cuenta las estructuras existentes.

24. Además, es necesario fortalecer la función de la Asamblea General, en cooperación con el Consejo Económico y Social, en el seguimiento de las conferencias y de la Declaración del Milenio, en el marco del nuevo espíritu de asociación con los interesados, en particular, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OMC. Conviene asignar atención a los preparativos del diálogo de alto nivel de la Asamblea General, en que estarán invitados representantes del sector privado y de la sociedad civil.

25. La Unión Europea ha expresado en reiteradas ocasiones su apoyo al programa de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y las actividades ejecutadas en ese sentido. Confía en que los trabajos de la Comisión demuestren que está determinada a proseguir por la vía que escogió acertadamente el año precedente.

26. **El Sr. Zinser** (México) afirma que la aplicación del nuevo programa para el desarrollo sostenible debe medirse en resultados concretos, en el marco de una estricta rendición de cuentas a los pueblos del mundo. En este sentido, se deben determinar indicadores de resultados que permitan medir los progresos alcanzados, identificar las dificultades encontradas y determinar qué debe hacerse para subsanar los rezagos.

27. México considera que en el diálogo político de alto nivel entre el Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods y la OMC (abril de 2002) se debería otorgar atención a esta prioridad.

28. En Monterrey, la comunidad internacional mostró que deseaba abordar los temas principales de la financiación del desarrollo bajo una nueva perspectiva, buscando la máxima coherencia de las acciones concertadas. El Consenso de Monterrey debe servir de guía para el establecimiento de un orden económico mundial, a fin de que la mundialización beneficie a todos y permita alcanzar las metas de desarrollo a escala global.

29. Se ha dado un primer paso en la construcción, difícil pero impostergable, de una gran alianza mundial para la financiación del desarrollo, tarea en la cual las Naciones Unidas han de desempeñar un papel especialmente trascendental, privilegiando las prioridades del desarrollo y la lucha contra la pobreza, en el contexto de una asociación fortalecida con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

30. Se deben actualizar las instituciones y mecanismos multilaterales para que respondan a las realidades del siglo XXI y permitan corregir las profundas asimetrías entre economías en diferentes etapas de desarrollo. Para ello es menester ampliar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones. La Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que México tendrá el honor de acoger, constituirá una ocasión propicia para tomar medidas contra los amagos proteccionistas y poner de manifiesto la prioridad que los miembros de la comunidad internacional han acordado asignar al desarrollo.

31. Una de las prioridades de los trabajos de la Segunda Comisión es continuar activando el mecanismo de seguimiento del Consenso de Monterrey, sobre dos frentes de acción: la reactivación del diálogo de alto nivel de la Asamblea General y el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión. México propone que se consoliden en una sola resolución de carácter más político las diversas resoluciones de la Segunda Comisión sobre los temas ya incorporados en el programa de Monterrey.

32. La Segunda Comisión deberá también articular con determinación la voluntad de instrumentar los acuerdos y compromisos de la Cumbre de Johannesburgo, sobre la base del principio de responsabilidades comunes y diferenciadas y dando plena atención, entre otras prioridades, a:

a) La conservación de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios que resultan del aprovechamiento de los recursos genéticos;

b) El manejo sostenible de los recursos acuíferos y energéticos;

c) La reducción de la vulnerabilidad global frente al cambio climático, por vía de un apoyo más firme al Protocolo de Kyoto;

d) La articulación de una estrategia integral para prevenir y enfrentar los desastres naturales.

33. México es favorable al multilateralismo descrito por el Secretario General en su reciente informe (A/57/387), y está dispuesto a ofrecer su mayor esfuerzo para contribuir en la articulación de un liderazgo colectivo que asegure la aplicación plena de los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio, en Doha, en Monterrey y en Johannesburgo.

34. **La Sra. Ndhlovu** (Sudáfrica) dice que el año transcurrido estuvo marcado por dos manifestaciones internacionales particularmente importantes para el desarrollo, a saber, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo. Los textos generados en esas manifestaciones, el Consenso de Monterrey, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación, son reflejo de los objetivos acordados por la comunidad internacional en ocasión de las grandes conferencias internacionales celebradas en el decenio de 1990 y la Cumbre del Milenio. Es fundamental velar por la consecución de esos objetivos, y en ese sentido la Declaración de Johannesburgo y el Plan de Aplicación constituyen un nuevo compromiso. La Cumbre de Johannesburgo brindó la oportunidad de reafirmar que la eliminación de la pobreza, la modificación de los patrones de consumo y de producción y la gestión de los recursos naturales eran elementos centrales para el desarrollo sostenible. El Plan de Aplicación de Johannesburgo establece nuevos objetivos en esferas indispensables para la eliminación de la pobreza, tales como el mejoramiento del acceso al agua y la energía, los asentamientos humanos, el saneamiento, la agricultura y la pesca. Otras decisiones importantes fueron el establecimiento de un Fondo Mundial de Solidaridad y la negociación de un nuevo régimen internacional sobre la diversidad biológica. Los participantes llegaron a la conclusión de que el desarrollo sostenible sólo podrá materializarse con un fortalecimiento de las capacidades, la transferencia de tecnología, la aportación de recursos financieros y la modificación de las condiciones del comercio internacional. La Cumbre mostró asimismo la importancia de la colaboración entre los gobiernos y las grandes agrupaciones, y será necesario llevar a la práctica las diversas iniciativas de asociación anunciadas en Johannesburgo.

35. La Comisión examinará asimismo el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y, por ejemplo, debería reactivar el diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo. Al mismo tiempo, no convendría perder de vista los recientes acontecimientos ocurridos en la esfera económica mundial y sus repercusiones en la financiación para el desarrollo. Por otra parte, la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha reconoció que era importante colocar las necesidades de los países en desarrollo en el núcleo del sistema comercial multilateral. La aplicación de los textos aprobados en Doha deberá ser

equilibrada y recoger las preocupaciones de los países en desarrollo.

36. El año transcurrido también estuvo marcado por la creación de la Unión Africana y el establecimiento de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), un programa de regeneración socioeconómica del continente que ha de sustituir el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, como marco de las políticas de desarrollo en ese continente. La delegación sudafricana, con todo, es consciente de que la pobreza y el subdesarrollo no afectan exclusivamente a África, y está dispuesta a mostrar su solidaridad y aportar el apoyo necesario a otros países en desarrollo. Por último, en cuanto a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que figuran en el programa de la Comisión, la delegación sudafricana estima que esa cumbre deberá tener en cuenta las principales preocupaciones de los países en desarrollo en materia de telecomunicaciones e informática.

37. **El Sr. Slade** (Samoa), hablando en nombre de los 37 Estados miembros de la Alianza de Pequeños Estados Insulares Miembros de las Naciones Unidas, expone la posición del grupo de países que representa, que son todos países en desarrollo. El año transcurrido fue particularmente importante en el plano internacional, desde la perspectiva de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio, entre la adopción del Consenso de Monterrey en marzo, y la elaboración en septiembre, en Johannesburgo, de un Plan de Aplicación con miras al desarrollo sostenible en cada país. Uno de los principales objetivos es reducir a la mitad la extrema pobreza antes de 2015, ya que más de la mitad de la población mundial sobrevive con menos de 2 dólares por día. Para lograrlo, es necesario establecer cuatro ejes principales; convendría aumentar la asistencia prestada y hacerla más eficaz; los países desarrollados deben renovar su compromiso de reducir los obstáculos comerciales; las corrientes de capitales deben llegar a los mercados emergentes, y los países en desarrollo, en particular, los pequeños Estados insulares, deben poder hacer oír su voz en las instituciones financieras mundiales.

38. Los compromisos políticos y las orientaciones que derivan del Programa 21 y el Programa de Acción de Barbados (A/CONF.167/9) han servido de referencia para medir los progresos alcanzados en los últimos 10 años. El Plan de Aplicación de Johannesburgo, surgido de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

apunta a materializar los acuerdos de Río en el plano mundial. Su característica principal es la definición de la aplicación en términos de regiones específicas y ámbitos con características comunes. Por ejemplo, existe un plan separado para África, con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, mientras que el capítulo VII está dedicado al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

39. El capítulo VII insiste en la importancia del Programa de Acción de Barbados y prevé un examen general y completo, en 2004, de la aplicación del programa, en oportunidad del décimo aniversario de la Conferencia de Barbados, y recomienda a la Asamblea General que, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, prevea la convocación de una reunión internacional dedicada al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Programa de Acción de Barbados fue el primer ejemplo mundial de aplicación práctica del Programa 21; estuvo consagrado a un grupo de países especialmente vulnerables en el plano ecológico y económico. Las prioridades determinadas siguen siendo válidas, e incluso más imperiosas que nunca, en particular debido a la degradación del medio ambiente mundial, agravado por la urbanización, la presión demográfica, la pobreza y los problemas de gobierno en los países en desarrollo. Por otra parte, la comunidad internacional subestima gravemente el problema de los cambios climáticos, que afecta directamente la propia existencia de algunos países insulares. Son necesarias medidas de adaptación para atenuar la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y prestar ayuda a las islas en zonas de baja altitud, que ya están amenazadas. Por otra parte, el sistema energético mundial no es viable, aunque las fuentes de energía renovables ofrecen perspectivas prometedoras. Los países de la Alianza están decepcionados de que en Johannesburgo no se haya fijado ninguna fecha límite para el aumento de la utilización de energía renovable, pero apoyan plenamente la iniciativa anunciada por la Unión Europea. Por último, en el Plan de Johannesburgo se han tomado en cuenta las cuestiones relativas a los océanos; los países de la Alianza están satisfechos con el proceso consultivo que permitió situar en un lugar destacado del programa de la Asamblea General los problemas vinculados con el océano, y estima que esta orientación debe proseguirse.

40. Los progresos alcanzados muestran la importancia indiscutible de fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares en el futuro. Se trata en adelante de

formular una iniciativa a mayor escala que el Fondo Fiduciario Capacidad 21, que esté en condiciones de atender las necesidades de fortalecimiento de capacidad en todos los sectores del desarrollo sostenible. Los países de la Alianza han sido beneficiarios de las actividades de organizaciones tales como el PNUD, el PNUMA, el FMAM y el Banco Mundial, y son conscientes del valor excepcional de la cooperación regional. Por consiguiente, es necesario establecer un sistema de asociación basado en instituciones regionales y subregionales eficaces, que responda a las necesidades inmediatas y a largo plazo de las poblaciones de los países en desarrollo.

41. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto) dice que la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible son una responsabilidad que incumbe por igual a los países del Norte y del Sur, y es necesario establecer relaciones fundadas en la participación y la cooperación internacional para la consecución de los objetivos decididos en el plano intergubernamental. La mundialización ha generado dificultades que podrían suscitar una crisis de confianza y desestabilizar la autoridad de las instancias multilaterales, lo que se añade a una agravación del nivel de pobreza y las desigualdades en la distribución del ingreso. Un análisis objetivo de la situación muestra la existencia de desequilibrios, la pobreza y la falta de democracia en los procesos de adopción de decisiones, en particular, en lo que respecta a las políticas monetarias que pueden causar el derrumbe de las economías de los países en desarrollo y aniquilar en unos instantes los progresos económicos resultantes de varios decenios de esfuerzos. El fenómeno de la mundialización ha de ser durable y por ese motivo Egipto exhorta a lograr un consenso a fin de optimizar sus beneficios, de modo que todos los países puedan aprovechar de forma equitativa este proceso, evitando al mismo tiempo las consecuencias nefastas. Los países en desarrollo no siempre se benefician con la mundialización, no sólo debido a la política que ellos aplican, sino también a causa de los desequilibrios estructurales del sistema económico mundial. La experiencia reciente muestra que la integración en la economía mundial no es la fórmula mágica para el desarrollo. Son necesarias medidas locales e internacionales para dar una dinámica a los esfuerzos para mejorar las instancias de gobierno, aspecto al que debe asignarse una prioridad especial. También debe mejorarse el grado de transparencia en el proceso de adopción de decisiones en las instituciones internacionales. Resulta indispensable una acción internacional común para alcanzar el desarrollo, que es una responsabilidad colectiva de los países del

Norte y del Sur en los planos ético, humano y político. La integración de las políticas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio demuestran hoy que es indispensable desplegar esfuerzos conjuntos para superar el círculo vicioso que impide la consecución de los objetivos de las diferentes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas y de la Carta.

42. Egipto considera esencial que las Naciones Unidas desempeñen una función integradora de las políticas de desarrollo, movilizandolos esfuerzos con miras al desarrollo sostenible para todos. Las resoluciones de las Naciones Unidas en el ámbito económico no se aplican eficazmente; es necesario hacer lo posible para que no se las considere sencillamente un compromiso moral, que puede pasarse por alto e incumplirse fácilmente. Es necesario reaccionar, pues si no la credibilidad de la Organización multilateral estará amenazada, como ya se observa en la disminución de los recursos destinados a actividades operacionales. El objetivo del desarrollo sostenible para todos exige resolver el problema de la deuda de los países en desarrollo y cooperar en los ámbitos que les interesan en primer lugar, como la agricultura, la industria textil o la vestimenta, y comprender los motivos de la inestabilidad de los precios de los productos básicos y aumentar la ayuda pública al desarrollo, a fin de respetar los niveles fijados en el plano internacional. Los países desarrollados deben transferir las tecnologías necesarias a los países en desarrollo y prestarles asistencia técnica a fin de que puedan colmar la brecha de la información, que constituye una grave amenaza para los esfuerzos de desarrollo.

43. La Cumbre del Milenio, la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible son las manifestaciones más recientes de la adhesión de la comunidad internacional al concepto de desarrollo sostenible. Es necesario aplicar las resoluciones y los textos aprobados durante esas conferencias. La historia no juzgará las buenas intenciones, sino los resultados. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de Johannesburgo, atiende a las esperanzas de los países en desarrollo, en particular los países africanos, al mantener la dinámica de la Cumbre del Milenio, la Conferencia de Monterrey y la reunión de Doha. Las decisiones adoptadas en Johannesburgo constituyen un nuevo contrato entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y marcan una nueva etapa de la cooperación internacional.

44. En el comienzo del período de sesiones de la Asamblea General se expuso la idea de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, iniciativa elaborada por los africanos para los africanos, a partir de una visión global de los problemas de los continentes y las esperanzas de los pueblos africanos y sus dirigentes políticos para un futuro mejor. La Alianza se compromete a respetar todos los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales y a establecer mecanismos institucionales para que las asociaciones no se restrinjan a una simple declaración de intenciones y sean una manifestación de la responsabilidad compartida, reconociéndose las características específicas de África en el marco de programas ambiciosos que respeten las prioridades en materia de desarrollo.

45. Para que África alcance el objetivo de la Declaración del Milenio, de reducir a la mitad, antes de 2015, el número de personas que viven con menos de 1 dólar por día, algunos países deberán alcanzar un crecimiento económico de por lo menos un 7%. Ello sólo será posible cuando las reformas internas de los Estados africanos se completen con los esfuerzos de los países desarrollados para suprimir los obstáculos a las exportaciones africanas y permitir que África obtenga una parte equitativa de las corrientes financieras. Es también necesario resolver el problema de la deuda externa que ahoga a algunos países. El programa de trabajo de la Segunda Comisión en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General es considerable, pero Egipto piensa que la Comisión sabrá aceptar los diferentes retos y asumirá sus responsabilidades cuando examine las resoluciones que deban adoptarse.

46. **El Sr. Nambiar** (India) dice que los debates de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey) y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo) fueron provechosos, pues permitieron definir los mandatos y un programa de acción convenidos de común acuerdo, pero no satisficieron las expectativas de la India, en particular en lo que respecta al nivel de compromiso de la comunidad internacional en favor de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y la erradicación de la pobreza. En efecto, para alcanzar el objetivo de reducir a la mitad, antes de 2015, la proporción de personas que padecen hambre, se necesitan por lo menos 24.000 millones de dólares por año. En estas cumbres, al igual que durante el examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la comunidad

internacional no suscribió ningún compromiso de esta magnitud.

47. Corresponde en adelante pasar a la etapa de la ejecución, y traducir en acciones concretas los compromisos asumidos, ya que sólo faltan 12 años para llegar a la fecha clave del año 2015. No hacer nada sería inconcebible e injustificable.

48. En la Conferencia de Monterrey por primera vez se abordaron de forma global los aspectos complejos y diversos de la financiación para el desarrollo, y cabe esperar que los fondos prometidos y anunciados por los países desarrollados se desembolsen rápidamente. La India, por su parte, ha decidido anular la deuda bilateral que le deben los países pobres muy endeudados. Ese país seguirá trabajando en el proceso de financiación del desarrollo, en el que deberán participar los actores más diversos, en particular los actores institucionales. En la actualidad se examina el curso que debe darse a esta conferencia en el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods. Conviene precisar de forma detallada de qué manera el diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo se consagrará a la aplicación del Consenso de Monterrey.

49. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados reafirmaron su voluntad de alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y aplicar el Programa 21 en armonía con los principios de Río, en particular el de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”. La India celebra que se haya incluido un objetivo relativo al saneamiento, así como la decisión de establecer el Fondo Mundial de Solidaridad. Conviene finalizar los detalles al respecto desde este período de sesiones de la Asamblea. También deberían adoptarse rápidamente decisiones sobre la voluntad de negociar, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, un régimen internacional que permita preservar una distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

50. Se debe proseguir la búsqueda del desarrollo sostenible en el plano nacional. La India integra esta noción de desarrollo sostenible en su plan de desarrollo. Resulta imperioso que la comunidad internacional apoye los esfuerzos de los países en desarrollo en ese sentido. Ahora bien, la Cumbre de Johannesburgo generó frustración, ya que los países desarrollados no asumieron compromisos precisos y con fechas concretas para aportar recursos financieros sustanciales y

transferir las tecnologías ecológicas que necesitan los países en desarrollo. La elaboración del programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, con miras a la aplicación efectiva del Programa 21 y del Plan de Acción de Johannesburgo, debe comenzar sin demora.

51. Las negociaciones de la OMC sobre las cuestiones relativas al desarrollo no han avanzado desde la reunión ministerial de Doha. De hecho, para que el denominado Programa de Doha para el desarrollo pueda ejecutarse, como muchos desean, sería necesario abordar las preocupaciones de los países en desarrollo en cuanto al acceso de sus productos y sus servicios a los mercados de los países desarrollados, en particular en los ámbitos de la agricultura, los textiles y la vestimenta, la libre circulación de personas, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios, así como las cuestiones de aplicación y puesta en práctica de las disposiciones especiales y diferenciales. No se puede esperar que los países en desarrollo asuman compromisos que no son proporcionados a su nivel de desarrollo, en un momento en que siguen existiendo e incluso aumentando las subvenciones y otras medidas proteccionistas impuestas por los países desarrollados. La India también estima que los problemas que no están directamente relacionados con el comercio, tales como las cuestiones de la mano de obra, el medio ambiente y las inversiones, no deben vincularse a la liberalización de los intercambios.

52. La reactivación de la economía mundial es más lenta que lo previsto, lo que reduce las posibilidades comerciales y disminuye las inversiones extranjeras directas. Como la ayuda para el desarrollo no aumenta y llega como máximo al 0,22% del PNB de los países desarrollados, ello da como resultado una contracción de las contribuciones financieras externas que reciben los países en desarrollo. El resultado evidente es una disminución de los índices de crecimiento de estos países. Por consiguiente, es muy importante que el aspecto “desarrollo” figure en un lugar destacado en el programa de trabajo de las instituciones multilaterales que se ocupan de cuestiones comerciales, monetarias y financieras. La India hace una vez más un llamamiento para una plena participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y la fijación de las normas económicas a escala mundial. El buen gobierno de las empresas es también una cuestión que requiere con urgencia la intervención de la comunidad interna-

cional, habida cuenta de las dificultades recientes en los medios financieros.

53. La India celebra los debates sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y acoge con beneplácito, además, la creación de una Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo. Ello debería aumentar la asistencia prestada a la aplicación de la Declaración de Bruselas para los países menos adelantados (A/CONF.191/12). La India apoya también la idea de que se examine exhaustivamente, en 2004, el Programa de Acción de Barbados para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y pide que se prepare la conferencia ministerial sobre cooperación en materia de transporte en tránsito, que debería celebrarse en 2003 y que permitiría recoger las preocupaciones de los países en desarrollo que sirven de países de tránsito.

54. **El Sr. Briz Gutiérrez** (Guatemala) se asocia plenamente a la intervención del representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. Las Naciones Unidas, y en particular la Segunda Comisión, tienen una responsabilidad fundamental en la promoción del desarrollo. Guatemala estima que el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación para el desarrollo sostenible, aprobado recientemente, deben ser la principal guía para la labor que comienza actualmente.

55. La importancia de ambas reuniones radica no sólo en los acuerdos adoptados, que dan la posibilidad de adecuar el ordenamiento institucional para impulsar el desarrollo sostenible y la cooperación, sino también en sus procesos preparatorios, que han generado novedosas modalidades de participación. Se encuentra allí el inicio de un proceso de coordinación y coherencia más claro, no sólo a nivel intergubernamental y gubernamental, sino también a nivel interinstitucional. Debe haber una mayor cooperación entre la sociedad civil y los gobiernos, como herramienta esencial en los esfuerzos de reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

56. En los meses siguientes la Segunda Comisión debería tratar de lograr que, en sus ámbitos de competencia, sus resultados reflejen adecuadamente los acuerdos de compromisos asumidos en ambas conferencias internacionales, contribuyendo así a que el sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros puedan aplicar de forma efectiva los compromisos asumidos en esas dos conferencias y les den un seguimiento coordinado y

coherente, teniendo en cuenta que la Declaración del Milenio constituye el principal marco de referencia.

57. La Segunda Comisión debe racionalizar su labor y, en particular, simplificar y mejorar sus métodos de trabajo, también tal vez mediante la consolidación de algunos temas del programa que están manifiestamente relacionados, y reducir el número de informes, que a veces son de baja calidad y no lo bastante sintéticos y condensados. Los informes presentados a la Segunda Comisión deberían realmente contribuir a obtener mejores resultados.

58. **El Sr. Yusop** (Malasia) recuerda que en el año en curso se convocaron dos grandes cumbres dedicadas a cuestiones importantes y relacionadas, abordadas desde perspectivas diferentes pero con una manifiesta voluntad común de dar curso a las promesas formuladas y cumplirlas plenamente.

59. La tarea es inmensa. La comunidad internacional debe juzgar de forma crítica lo que puede hacerse y movilizar la voluntad política necesaria para plasmar las diversas ideas y propuestas en medidas concretas que no se limiten a una estigmatización estéril y totalmente inútil. El Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo han investigado todas las cuestiones prioritarias y han recordado la urgencia de los problemas de la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental; es preciso aplicar resueltamente las importantes conclusiones de esas dos cumbres.

60. Como el tiempo es limitado, se debe hacer todo lo posible en los planos nacional y regional para apoyar el proceso democrático mundial, sin olvidar los posibles riesgos de retroceso, como lo prueban los muchos acuerdos internacionales que nunca se aplicaron. Se deben establecer estructuras para que los procesos avancen y no queden en letra muerta.

61. El Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo contienen el importante principio de las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”. Para que la voluntad política pueda plasmarse en acción concreta, es necesario movilizar recursos financieros nuevos y adicionales.

62. Las Naciones Unidas deben seguir siendo una tribuna para la consecución del bien común de todos los Estados, y no sólo de los ricos y poderosos. Las Naciones Unidas deben ocuparse más activamente que antes de las cuestiones del desarrollo, y en particular, las capacidades operacionales. Deben demostrar que pueden

garantizar una coordinación eficaz en el plano macroeconómico y velar por que las deliberaciones y decisiones tengan un efecto y una influencia en las decisiones que se adopten en otras partes. Los dos textos ofrecen una nueva base para un fortalecimiento de las asociaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, ya que la erradicación de la pobreza y la preservación ambiental de la tierra exigen una responsabilidad colectiva y un esfuerzo sostenido de todos los actores.

63. La crisis del desarrollo y la crisis del medio ambiente deben abordarse en conjunto, ya que el tiempo es limitado. Las soluciones deben ser provechosas para todos y no sólo para grupos particulares de países. Los países en desarrollo deben reformar sus políticas, atraer la inversión extranjera y crear las condiciones favorables para ello. Por motivos evidentes, no pueden adoptar el principio aplicado por los países desarrollados, es decir, “contaminar primero, limpiar después”. Deben desde el principio, desde la fase conceptual del proceso de desarrollo, adoptar la vía del desarrollo sostenible.

64. Las relaciones entre el Norte y el Sur siguen siendo asimétricas y, para corregir esta asimetría, es necesario una asociación auténticamente sinérgica. Para lograrlo, es necesario aumentar la ayuda pública al desarrollo, en cuanto a recursos nuevos y adicionales, crear las condiciones financieras internacionales favorables, transferir tecnologías, crear capacidad, en particular, recursos humanos, y desarrollar los equipos físicos en los países en desarrollo. El desarrollo sostenible exige no sólo una buena conducción de los asuntos internacionales y nacionales, sino también una reestructuración armoniosa de las relaciones entre los países desarrollados y en desarrollo.

65. El comercio es una condición esencial del desarrollo sostenible. El sistema comercial multilateral parece frustrante para muchos países en desarrollo, ya que en general obra en su contra. Ahora bien, el comercio internacional es un juego de suma nula. El fortalecimiento del sistema comercial multilateral redundaría en interés de todos los países desarrollados y en desarrollo. Como la mundialización prosigue a un ritmo bastante rápido, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar que los países en desarrollo queden realmente integrados en la economía mundial. Para ello es necesario abrir sus productos a los mercados de los países desarrollados, reducir las crestas arancelarias, abandonar el principio de la progresividad arancelaria.

Se deben cumplir sin demora los compromisos contraídos en Bruselas (A/CONF.191/12) y en Doha para abrir los mercados, en régimen libre de impuestos y sin sujeción a contingentes, a los productos procedentes de países menos adelantados.

66. Las políticas estructurales deben conducir a la vez a la reducción de los obstáculos arancelarios y el abandono de las subvenciones que, en el Norte, distorsionan las condiciones del comercio con el Sur. El comercio mundial debería ser un medio de reducir la pobreza a la mitad antes del 2015, uno de los objetivos del Milenio en materia de desarrollo.

67. La voluntad de alcanzar los objetivos consignados en el Consenso de Monterrey y en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, como en los resultados de otras cumbres de las Naciones Unidas, exige la renovación del espíritu de la cooperación internacional. La cooperación internacional debe comprometerse firmemente en favor del multilateralismo, para hacerlo más funcional. Los países del Norte y el Sur deben terminar con la división Norte-Sur, que polariza sus relaciones. Con la mundialización es de importancia fundamental el establecimiento de nuevas asociaciones entre el Norte y el Sur y entre los gobiernos y todas las partes interesadas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.